



## CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

29.09.2014

### ACTA

**01.-** En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 08:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Nancy Farfán Riveros.

### ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JUAN HORACIO SANTANA ALVAREZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CARDENAS
SR. CONCEJAL	DON TOMAS CUADRA ORDENES
SR. CONCEJAL	DON JUAN CORTES OLGUÍN

SR. CONCEJAL DON ROBINSON MORALES VALERA con licencia médica.

### TABLA:

- 1.- SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
- 2.- LECTURA ACTA ANTERIOR
- 3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD
- 4.- PRESENTACIÓN P.A.D.E.M. 2015
- 5.- ACUERDO PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA VENTA TERRENO MUNICIPAL

### 02.- LECTURA ACTA ANTERIOR:

Pendiente.

### 03.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD:

Presenta Director (S) Administración y Finanzas Providencia N° 06 Suplementación 197 millones es porque hace 3 meses la SUBDERE hizo el ingreso del Fondo Común y cometió el error de enviar 197 millones de pesos de más lo que hubo que devolver, eso produjo una distorsión porque los 197 millones se habían incorporado al presupuesto hoy se debe suplementar por ordenamiento, se trata de una normalización presupuestaria.

Providencia N° 06, Suplementación está el PMU y otras transferencias, está la definición en el listado son 128 millones en otras transferencias está el P.M.G.M. para Planta y Contrata, Aguinaldos, etc. contenidos en el adjunto.

Concejal Santana consulta si los PMU significan ingresos por proyectos, se indica que en el formato están definidos así.

VALLENAR, 23 de Septiembre de 2014

### PROVIDENCIA N° 06 /

La necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias; la Ley N° 20.7131 (H) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014, el Decreto Exento N° 6.484 del - 30 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, el Acuerdo N° 292 - adoptado en sesión extraordinaria N° 14 Diciembre de 2013 del H. Concejo Municipal que aprueba el Proyecto de Presupuesto Municipal para año 2014, por lo anterior se solicita a la Sra. Secretaria Municipal se sirva dictar Decreto Exento autorizando la siguiente Modificación Presupuestaria, en miles de pesos. con acuerdo del Concejo Municipal.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

SUPLEMENTACION

AUMENTO DE INGRESOS		MILES PESOS
<b>SUBT.ITEM.ASIG.</b>		
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIP. COMUNAL	128.869
115-13-03-099-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS	123.422
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>252.291</b>
AUMENTO DE EGRESOS		MILES PESOS
<b>SUBT.ITEM.ASIG.</b>		
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO PLANTA	19.132
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	713
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO CONTRATA	9.203
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	77.893
215-24-03-101-002-000	A SALUD	16.172
215-24-03-101-003-000	A CEMENTERIO	309
215-31-02-004-021-072	PMU. REP. GRAL. LICEO PEDRO TRONCOSO MACHUCA	34.008
215-31-02-004-021-073	PMU. REP. GRAL. LICEO JOSE SANTOS OSSA	17.781
215-31-02-004-021-101	PMU. TRATAMIENTO CON MEDIDAS CORREC. DE ING. DE SITIOS	14.473
215-31-02-004-021-103	PMU. AMPLIACION AREA PREBASICA ESCUELA JOSE CAROCA LA F.	37.186
215-31-02-004-021-104	PMU NORMALIZACION AREAS DE PRE BASICA ESC. ESPAÑA	19.198
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>246.068</b>

Por unanimidad de los presentes se aprueba Modificación Presupuestaria Municipal, Suplementación M\$ 252.291.-, solicitada en Providencia N° 06 Dirección Administración y Finanzas del 23 de Septiembre 2014.

Traspaso: Se fortaleció algún ítem por la "salud" del presupuesto.

Providencia N° 07 Se ingresó 11,5 millones a horas extra Planta para P.M.G.M. se agregó 6 millones a Planta, Sueldos Base Contrata, 16 millones, Asignación por Antigüedad \$400.000, Asignación de Zona \$5.00.000, Complemento de Zona 2 millones.

Asignación Municipal del Art. 21 DL 3551, 1 millón trescientos mil pesos, Asignación Pérdida de Caja Contrata se agregó 200 mil pesos, Incremento Previsional 900 mil pesos, otras cotizaciones previsionales 1 millón, Contrata, 10 millones P.M.G. Contrata, etc.

VALLENAR, 23 de Septiembre de 2014

PROVIDENCIA N° 07 /

La necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias; la Ley N° 20.7131 (H) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014, el Decreto Exento N° 6.484 del 30 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, el Acuerdo N° 292 -adoptado en sesión extraordinaria N° 14 Diciembre de 2013 del H. Concejo Municipal que aprueba el Proyecto de Presupuesto Municipal para año 2014, por lo anterior se solicita a la Sra. Secretaria Municipalse sirva dictar Decreto Exento autorizando la siguiente Modificación Presupuestaria, en miles de pesos. con acuerdo del Concejo Municipal.

T R A S P A S O

AUMENTO DE EGRESOS	DENOMINACION	MILES DE PESOS
<b>SUBT ITEM ASIGNA</b>		
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	11.500
215-21-01-003-001-001	ASIG. MEJOR. DE LA GESTI .MUNICIP. ART.1 LEY 2008	6.000
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	16.000
215-21-02-001-002-002	ANTIGUEDAD ART. 97 L.G LEY 18.883 Y LEYES 19180-19280	400
215-21-02-001-004-001	ASIG.ZONA ART.7 Y 25 D.L 3551	5.000
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	2.000
215-21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 21 Y 31 DL 3551 1981	1.300
215-21-02-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA	200
215-21-02-001-013-001	INCREM. PREVISIONAL ART. 2 D.L. 3.50L DE 1980	900
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1.000
215-21-02-003-001-001	ASIG. MEJORAM GESTION MUNICIPAL ART. 1 L. 20008	10.000
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1.500
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	1.000
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 2-10-10	3.000
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 2-2-2	2.000
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS3-10-10	6.000
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 3-23-23	3.000
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 4-33-33	2.000
215-22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	200



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	5.000
215-22-04-009-000-000	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2.400
215-22-04-999-000-000	OTROS 3-23-23.	850
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD 2-3-3	20.000
215-22-05-002-000-000	AGUA 1-22-22	5.000
215-22-08-999-000-000	OTROS	1.000
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	29.000
215-24-03-099-003-000	OTRAS	2.500
215-31-02-004-006-000	CONST.MANTEN. Y REP.PLAZAS Y AREAS VERDES	2.000
215-34-07-002-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES 1-24-24	46
	<b>TOTALES</b>	<b>140.796</b>
<b>DISMINUCION DE EGRESOS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MILES DE PESOS</b>
SUBT ITEM ASIGNACION		
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	1.383
215-21-01-005-001-001	FIESTAS PATRIAS	1.372
215-21-02-005-001-001	FIESTAS PATRIAS	635
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 4-10-10.	1.200
215-21-04-004-000-001	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 4-4-4	2.000
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	103
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	4.883
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1.000
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	100
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	100
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	100
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCES. PARA MANTEN. Y REPARAC. VEHICUL	3.000
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	900
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELAB.DE CUEROS Y CAUCHOS Y PLASTICOS	100
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	450
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMI ELABORADAS	103
215-22-05-004-000-000	CORREO	1.000
215-22-06-004-000-000	MANTEN. Y REPARAC. DE MAQUINAS Y EQUIPOS OFICINAS	600
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	1.200
215-22-09-003-000-000	ARRIENDOS DE VEHICULOS 4-3-3-	200
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	5.000
215-22-11-999-000-000	OTROS	500
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	10.000
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	20.000
215-24-03-101-002-000	A SALUD	50.000
215-31-02-001-001-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.821
215-31-02-004-002-000	CONST.MANTENC. Y REPARAC. VEREDAS ACERAS Y SOLERAS	5.000
215-31-02-004-010-000	CONST.MANTENCY REPARAC. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	22.000
215-31-02-004-015-000	MANTEN Y REPARAC. MERCADO MUNICIPAL	6.000
215-34-07-002-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES 1-22-22	46

140.796

Por unanimidad de los presentes se aprueba Modificación Presupuestaria Municipal, Traspaso M\$140.796.-, solicitada en Providencia N° 07 Dirección Administración y Finanzas del 23 de Septiembre 2014.

VALLENAR, 23 de Septiembre de 2014

PROVIDENCIA N° 08/

La necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias; la

Ley

N° 20.7131 (H) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014, el Decreto Exento N° 6.484 del - 30 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, el Acuerdo N° 292 -

adoptado en sesión extraordinaria N° 14 Diciembre de 2013 del H. Concejo Municipal que aprueba el Proyecto de Presupuesto Municipal para año 2014, por lo anterior se solicita a la Sra. Secretaria Municipal

se sirva dictar Decreto Exento autorizando la siguiente Modificación Presupuestaria, en miles de pesos.

con acuerdo del Concejo Municipal.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

SUPLEMENTACION

AUMENTO DE INGRESOS		MILES PESOS
SUBT.ITEM.ASIG.		
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	197.030
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>197.030</b>
AUMENTO DE EGRESOS		MILES PESOS
SUBT.ITEM.ASIG.		
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	197.030
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>197.030</b>

Por unanimidad de los presentes se aprueba Modificación Presupuestaria Municipal, Suplementación M\$197.030.-, solicitada en Providencia N° 8 Dirección Administración y Finanzas del 23 de Septiembre 2014.

Concejal Cuadra consulta por el taller de vehículos si se licitó qué pasó con lo que se vio el año pasado. Sr. Alcalde responde que si, en principio pero se vio que se podía ahorrar, de modo que se contrató un mecánico que ha sido eficiente, además el próximo año se contará con estudiantes en práctica para potenciar el taller. Concejal expresa que lo pregunta porque se está aumentando en 7 millones el ítem. Se aclara que la cuenta es combustible, y los repuestos, se refiere a impresoras, tintas, etc.

Concejal Santana observa que a Salud se le saca 50 millones, Director expresa que eso está en la 2° página, se sacó para fortalecer los ítem, se sacó porque llegaron definidos los fondos para aguinaldos, como se indicó en la Suplementación y el departamento en su presupuesto lo consideraron como plata municipal y es de afuera.

Concejal Santana expresa su extrañeza puesto que generalmente los traspasos a Salud son del orden a los 400 a 500 millones y no se consideran los aguinaldos, además ellos siempre requieren dineros por medicamentos especialmente.

Director expresa que esta reducción no es para perjudicar a Salud, es para fortalecer los ítems negativos.

Concejal Santana lo consultará con Salud porque le parece que esas platas que se traspasaron desde la municipalidad son para que funcione el sistema de salud, medicamentos, etc, está claro que nunca se traspasa el total porque se van haciendo ajustes, acota Sr. Alcalde, Concejal indica que a su parecer, se están sacando platas que no corresponderían a Aguinaldos, lo consultará.

Sr. Alcalde manifiesta que más allá de esa duda, está el tema que aparentemente se cometió un error en el Presupuesto. Lo importante es que constantemente se está ocupando del tema de salud y no causa impacto el haber sacado el dinero.

En el tema de educación, se puede sacar de lo que estaba previsto traspasar pues el Estado está ingresando dineros a educación para que el municipio no tenga que hacerlo.

Concejal Cuadra indica que ello puede ser una acción previa a la des municipalización.

Concejal Santana expresa que la ley establece que ante el déficit presupuestario los Concejales son solidariamente responsables, es por ello que se hacen estos ajustes, expresa.

Sr. Alcalde acota que además se ha hecho rebajas al modificar algunas prácticas, como por ejemplo, rebajas considerables en reparación de vehículos.

Concejal Cuadra expresa que él se refiere al aseo porque se aprobó 480 millones, esos son gastos fijos presupuestariamente está bien son aproximadamente 500 millones porque a Septiembre debiera haberse gastado 100 millones aproximadamente eso no figura en ninguna parte, tampoco en los pasivos.

Director expresa que parte de las medidas, en la segunda página, hay diversos ítem que se ha rebajado el gasto, por compras por mayor en el caso de los insumos de 6 millones mensuales en reparación de vehículos se bajó a 250 mil pesos. La idea es sacar un presupuesto sano a fin de año.

Sr. Alcalde recuerda a propósito del presupuesto que en este mes se debe hacer aporte a los gremios de Educación y a Salud que solicita 1.500.000. El Colegio de Profesores y Asistentes de la Educación solicitan distintos valores, Sr. Alcalde propone entregar \$14.000 por socio a cada gremio. Director expresa que debe ser igual para todos con listado de socios.

Concejal Iribarren expresa que los profesores colegiados son pocos y advierte que la tendencia es que se entregue bonos, estímulos a quienes pertenecen, a quienes participan.



## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Santana recuerda que en sesiones anteriores se quedó en que se iba a hacer una reunión para hacer un análisis de los ingresos de dinero de la Coopeuch, ese dinero repartirlo entre los gremios, en Marzo para todo el año puntualiza, Concejal Cuadra, Concejal Iribarren expresa que podría ser en Octubre, pero plantea que él no es colegiado pero si tiene crédito en la Coopeuch, por otra parte, la mayoría de quienes concurren a los festejos no son colegiados y probablemente tengan créditos en la Coopeuch.

Sr. Alcalde aclara que en estricto rigor, ese dinero, 2% del monto de los créditos, lo entrega la Cooperativa al empleador para gestión de descuentos, en estos casos, se da el aporte desde esa cuenta total. El dinero de Coopeuch puede ser gastado en lo que el municipio requiera, pero se ha dejado para esto.

Concejal Santana expresa que se acordó transparentar el tema y saber cuánto ingresa al municipio por cada gremio y decirlo. Sr. Alcalde expresa que también se debe ser solidario porque lo que se ingresa por gremio es diferente, algunos podrían recibir muy poco, eso lo conversó con los dirigentes.

Concejal Iribarren puntualiza que en realidad el trabajo lo hacen en educación los técnicos de finanzas y no reciben aportes por ello.

Aprueba la modificación pero con la observación que llegue el informe trimestral para no caer en sanción.

Concejal Santana expresa que se ha conversado el tema de la Coopeuch varias veces pero aún no se llega a acuerdo, pregunta al Director y Sr. Alcalde si va a conocer el monto de la cuenta de ingresos Coopeuch?. Sr. Alcalde expresa que sí, Director indica que no le ha llegado ninguna nota solicitándolo.

Sr. Alcalde indica que antes la cuenta la administraba educación y se beneficiaba algún grupo.

Director indica que se pasó al municipio por un Dictamen de la Contraloría.

Concejal Santana recuerda que debe haber un convenio firmado entre el Municipio y la Cooperativa y consulta además dónde está ubicada en el presupuesto.

Director expresa que lo informará en tanto se le solicite formalmente.

### **04.- PRESENTACIÓN P.A.D.E.M. 2015:**

Presenta Sr. Oscar Tapia, Director Subrogante, Departamento Educación junto a Sra. Andrea Díaz Jefe Técnico U.T.P. Se analizará la programación año próximo, caída de matrícula, entre otros.

Advierte que ésta presentación corresponde a un PADEM preliminar, en Noviembre se presenta el definitivo, se verá un diagnóstico previo de lo que es la educación en ValLENAR, es importante que sea participativo y colaborativo; este PADEM está aprobado 4 años pero es importante abrir una instancia de participación en cada unidad educativa para que en conjunto analizar las instancias en que se puede generar dialogo para mejorar lo que se considere mejorable.



La Visión y Misión no ha cambiado.



## VISIÓN

“Ser una institución líder que se distinga por entregar un servicio educativo municipal con estándares de calidad a nivel nacional”

## MISIÓN

“Atender las necesidades educativas de la comuna, entregando las herramientas de gestión a escuelas y liceos para que puedan preparar estudiantes capaces de interpretar el mundo que les tocará vivir”



## PADEM 2015

- El Plan Anual de Educación Municipal, PADEM, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.410 del año 1995, busca plasmar todos los aspectos que conforman el quehacer educativo general de los establecimientos dependientes del Departamento de Educación de ValLENAR, constituyéndose en una herramienta de planificación, ejecución y evaluación para mejorar la gestión pedagógica y administrativa del sistema.
- Esta herramienta de planificación, está proyectada a 4 años (2013-2016), por lo que el presente año, presentará sólo pequeñas modificaciones.



Este Plan de acuerdo a la ley es una herramienta de planificación para la Administración Municipal. El Plan debe estar desprendido del PLADECO, es esta una debilidad y se debe trabajar en su relación. Este Plan se presentó el 2013 y tiene vigencia hasta el 2016. Por tanto ahora se puede hacer modificaciones.

Se presenta evaluación de las acciones planificadas para el 2014 por los equipos que trabajan en el DAEM.

Se presenta este porcentaje de logro, pero todos los establecimientos no presentaron informe de evaluación por tanto se refleja 6 ó 7 establecimientos, se integrarán dentro del mes las demás para mejorar la veracidad y exactitud de los datos.



## EVALUACIÓN PADEM 2014

LINEAS DE ACCIÓN / EQUIPOS	% DE LOGRO
SINEDUC	90
GESTIÓN CURRICULAR PÁRVULO	77
GESTIÓN CURRICULAR BÁSICA Y MEDIA	73
LIDERAZGO	67
PROYECTO DE INTEGRACIÓN COMUNAL	53
CONVIVENCIA ESCOLAR EXTRAESCOLAR CULTURA	59
CONVIVENCIA ESCOLAR EXTRAESCOLAR DEPORTE	46
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	43
CONVIVENCIA ESCOLAR CAIEM	32
CONVIVENCIA ESCOLAR ED. MEDIA	10



Estos porcentajes varían de acuerdo a la cantidad de acciones realizadas en cada ítem, por ejemplo algunos tienen 2 ó 3 acciones si las cumplen tienen 100 %, pero hay otras como convivencia escolar que son 32 acciones aproximadamente, por tanto eso hace la diferencia.

En Extraescolar Cultura se indica que el 80% se cumplió, pero aparentemente no sería así, por tanto se debe también en este mes revisar los datos, con más calma.

Concejal Iribarren plantea que está de acuerdo en que se debe revisar estos porcentajes, por ejemplo en el Área Extraescolar Deporte debe haber cambio, por tanto esas reuniones deben hacerse. Jefe Técnico expresa que allí hay un gran desafío para el nuevo encargado de trabajar con las unidades educativas y desde allí elaborar un Plan. Concejal agrega que aún el ex funcionario está en la oficina. El extra escolar es cuando se toma a los jóvenes en su tiempo libre, esto está relacionado con la política de Gobierno y el IND, considera que se debe analizar todas las acciones, el Regional de Ajedrez se realizó acá y no hubo niños de Vallenar, lo mismo en otras disciplinas. Se requiere líderes. Sr. Alcalde expresa que el extra escolar debe trabajar en terreno se debe planificar en los tres lineamientos, formativa, participativa y competitiva, las escuelas no se deben quedar ajenas a la planificación con días y horas, hay recursos.

Concejal Cuadra expresa que se trata de "mover niños", allí es donde se presenta la dificultad.

Concejal Iribarren acota que le gustaría ir a reunión de Directores como Concejal para plantear estos temas. Se ha visto agresiones entre alumnos en escuelas de la comuna. Los profesores no conversan con los niños, antes de la Reforma los profesores estaban con los alumnos en los recreos. Sr. Alcalde expresa que esos temas se deben ver con ellos.

Jefe Subrogante DAEM expresa que se ha conversado con los Directores para hacer este cambio en la cultura deportiva de las escuelas, la escuela tiene el Plan de Mejoramiento para iniciar acciones concretas, por ejemplo contratación de monitores para gestionar encuentros deportivos. Lo que más cuesta es sacar a los niños pero ya se ha conversado con los Directores, cómo se puede hacer cómo gestionar para hacer acá los regionales.

Concejal Iribarren agrega que cada colegio tiene su gimnasio techado, están cerca de recintos deportivos, señala que es cuestión de voluntad. Director (s) expresa que se está generando una reunión con los profesores de Educación Física.

Jefe técnico expresa como conclusión que se requiere hacer un análisis a los logros para ver si se está realizando el trabajo y si son esas las acciones que realmente se requiere en cada establecimiento.



## Establecimientos Educativos

- 13 Escuelas Básicas Urbanas
- 7 Escuelas Básicas Rurales
- 1 Escuela Especial
- 1 E. Básica en Recinto Penitenciario
- 2 Liceos Científico-Humanista
- 2 Liceos Técnico-Profesional
- 1 CEIA

**TOTAL 27 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**



## MATRÍCULA HISTÓRICA TOTAL

AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Nº	10011	9783	9283	8919	8934	8805	8873	8635



Se presenta la matrícula histórica en los establecimientos, ello tiene relación a la tasa de natalidad, distintos factores que han influido en la disminución de matrícula.

Concejales Bogdanic consulta si son los mismos 27 establecimientos siempre. Se agregó en el año el Liceo Bicentenario Científico-Humanista igual hay 1.600 alumnos menos.

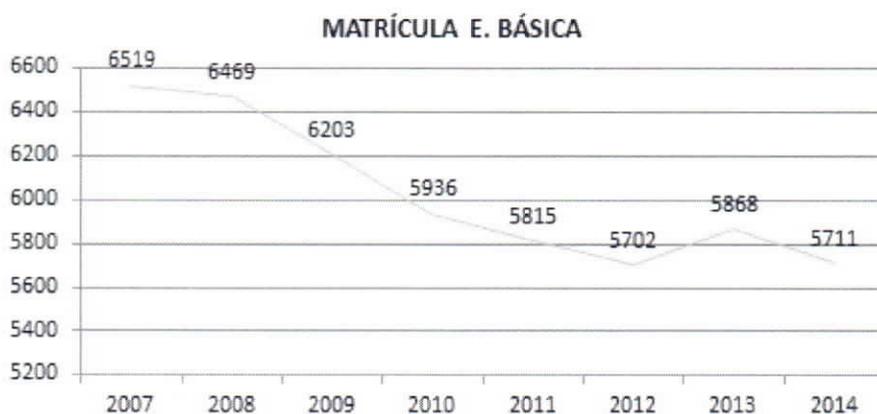


I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL



AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Nº	6519	6469	6203	5936	5815	5702	5868	5711

## MATRÍCULA HISTÓRICA BÁSICA



AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Nº	3308	3052	2772	2687	2771	2757	2728	2562

## MATRÍCULA HISTÓRICA ED. MEDIA



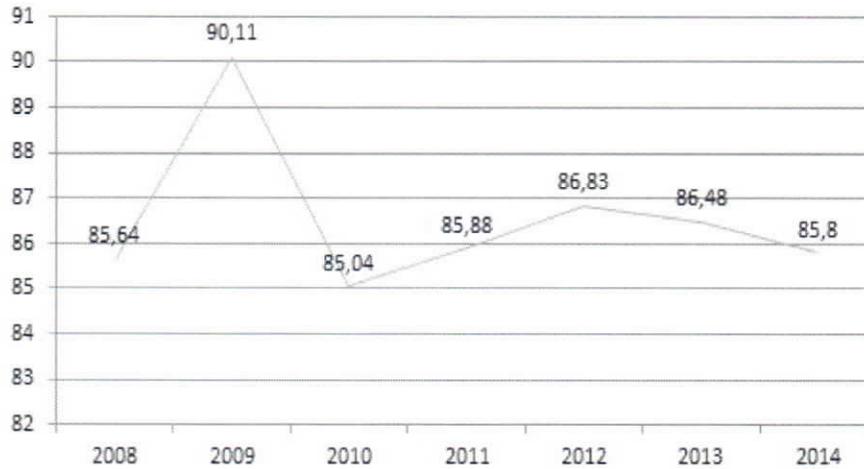


I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL



AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
%	85,64	90,11	85,04	85,88	86,83	86,48	85,8

## ASISTENCIA HISTÓRICA



Respecto de la asistencia no se ha logrado mejorar la que redunda en la subvención



## ASISTENCIA 2014 ED. BÁSICA

HERMANOS CARRERA	91.85
CAPITÁN RAFAEL TORREBLANCA	91.60
LUIS CRUZ MARTÍNEZ	89.89
GABRIELA MISTRAL	95.81
REPÚBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS	92.38
IGNACIO CARRERA PINTO	89.66
JOSÉ CAROCCA LA FLOR	90.26
LUIS ALBERTO IRIARTE	94.06
ARTURO PÉREZ CANTO	94.73
GREGORIO CASTILLO MARÍN	91.99
ESPAÑA	89.96
ROBERTO CUADRA ALQUINTA	91.48
GUALBERTO KONG FERNÁNDEZ	89.97
EDMUNDO QUEZADA ARAYA	91.00
JAVIERA CARRERA	92.86
HERNÁN ARAVENA CONTRERAS	100
IGNACIO FRANCO GALLO	95.69
JUSTINO LEIVA AMOR	96.71
SARA BEMBOW VILLEGAS	94.78
SOR TERESA DE LOS ANDES	100
YERBAS BUENAS	100





## ASISTENCIA 2014 ED. MEDIA

ESTABLECIMIENTO	%
ANDRÉS BELLO (CÁRCEL)	100
PEDRO TRONCOSO MACHUCA	83.05
JOSÉ SANTOS OSSA	91.66
LICEO POLITÉCNICO	81.15
LICEO BICENTENARIO	95.91
CEIA	79.15

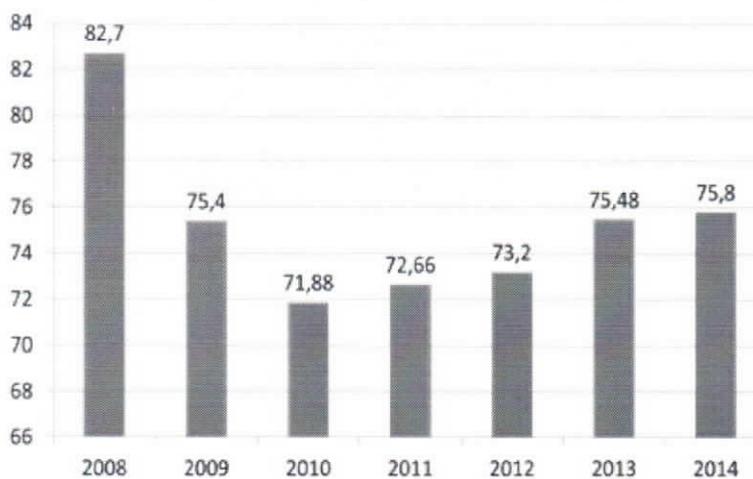


El tema de la asistencia es fundamental porque incide en el ingreso de recursos.



AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
%	82,7	75,4	71,88	72,66	73,2	75,48	75.80

### INDICE DE VULNERABILIDAD



Es un alto índice, esto tiene que ver con las encuestas.  
Es proporcional al índice de escolaridad de los padres.



## ESTABLECIMIENTOS CON SNED 2014-2015

- IGNACIO CARRERA PINTO
- ESPAÑA
- GABRIELA MISTRAL
- CAPITÁN RAFAEL TORREBLANCA
- GREGORIO CASTILLO MARÍN
- EDMUNDO QUEZADA ARAYA
- LUIS ALBERTO IRIARTE
- LICEO POLITÉCNICO DE VALLENAR



Se refiere a excelencia pedagógica medido por el MINEDUC.  
(SNED = Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño).

Se destaca que hay escuelas que este año han sido mencionadas con SNED positivo como el Liceo Politécnico, Escuela Edmundo Quezada que antes no habían logrado buenos puntajes SIMCE, PSU. Se refiere a asistencia, rendimiento, etc. Son parámetros que mide el Ministerio para ponerlos en esta categoría, que tienen que ver con la eficiencia de estos colegios, es un incentivo en dinero que se divide entre los funcionarios del establecimiento.

En relación a los Planes de Mejoramiento Educativo y a la Ley SEP.



## CATEGORIZACIÓN SEGÚN MINEDUC

EN RECUPERACIÓN	EMERGENTES	AUTÓNOMAS
0	22	3



Escuela Ignacio Carrera Pinto, Gabriela Mistral, España, tienen autonomía en la utilización de los recursos SEP aunque está en coordinación con el Sostenedor que es quien en definitiva define. Todo de acuerdo al P.M.E. de la Escuela.



## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Bogdanic consulta si podría ponerse en “recuperación” las escuelas que obtienen promedios más bajos en las pruebas.

Técnico expone que no, estuvo en esa categoría la Escuela Edmundo Quezada pero salió, tienen plazo 2 años al no repuntar desaparecen.

Hoy cambian, habrá una nueva categorización de escuelas.

### Proyecto de Integración:

En el Proyecto de Integración es importante ver la cantidad de alumnos que hay por escuela, que requieren de tratamiento especial producto de sus necesidades educativas especiales o específicas por ejemplo.

Establecimiento	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Pedro Troncoso Machuca	25	26	52
José Santos Ossa	10	16	30
Hermanos Carrera	15	15	26
Gabriela Mistral	9	7	24
Ignacio Carrera Pinto	20	23	24
Gregorio Castillo Marín	71	71	98
Estados Unidos	39	56	57
Arturo Pérez Canto	61	61	63
España	17	25	30
Luis Cruz Martínez	46	49	59
José Caroca La Flor	23	31	46
Roberto Cuadra Alquinta	6	7	6
Rafael Torreblanca	54	57	68
Edmundo Quezada Araya	53	37	50
Politécnico	21	37	61
Gualberto Kong	1	1	0
<b>Total</b>	<b>471</b>	<b>519</b>	<b>694</b>

Esto es el 8% del total de los alumnos, corresponden a alumnos con déficit inteligencia, problemas motores, down, asperger, etc. Concejal Cuadra consulta respecto de la Escuela Gualberto Kong que sólo tiene 1 alumno, funcionaria indica que allí ha habido problemas porque para ingresar a esta categoría los niños deben ser evaluados por un psicólogo inscrito en el registro del Ministerio de Educación, lo que no han hecho. Para contratar los profesionales que se requiere debe haber más de dos alumnos con necesidades especiales, por ello cuando hay alumnos con déficit motor en número inferior a 3, se contrata al profesional o los que sea necesario en forma temporal o permanente, lo que se ha hecho con el niño de la Escuela de Deportes.

Jefe DAEM expresa que ha visto con el nuevo director la contratación del staf del proyecto de integración para que todos los niños que quieran integrarse a la escuela puedan hacerlo.

En total son 694 alumnos con necesidades especiales, siendo la escuela Gregorio Castillo Marín la que tiene el mayor número.

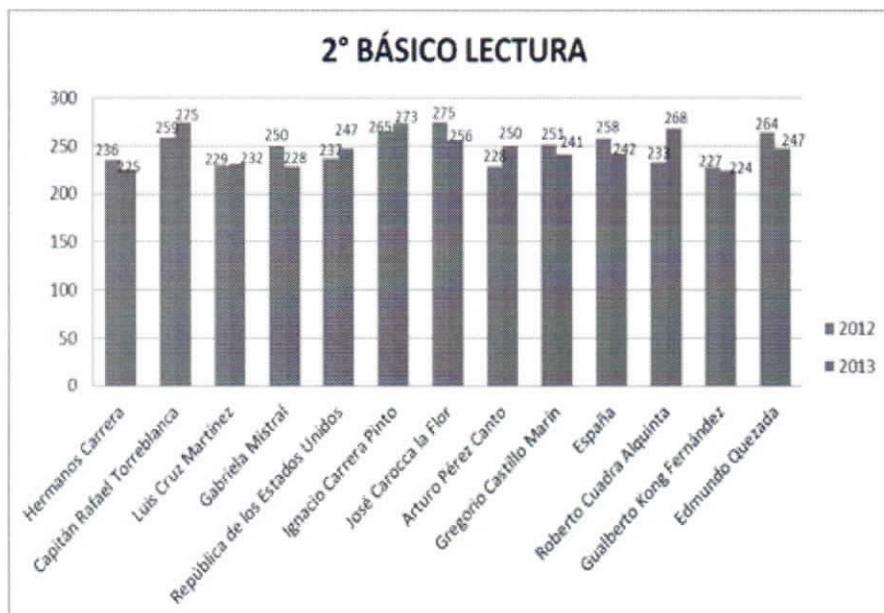
En el 2012 se inició el SIMCE en los 2°s Básicos, que es comprensión lectora.

La Escuela Justino Leiva Amor y Cachiyuyo no aparecen porque obtuvieron un alto puntaje pero no son comparables con el resto.



## SIMCE 2° BÁSICO 2012- 2013

UNIDAD EDUCATIVA	2012	2013
Hermanos Carrera	236	225
Capitán Rafael Torreblanca	259	275
Luis Cruz Martínez	229	232
Gabriela Mistral	250	228
República de los Estados Unidos	237	247
Ignacio Carrera Pinto	265	273
José Carocca la Flor	275	256
Arturo Pérez Canto	228	250
Gregorio Castillo Marín	251	241
España	258	242
Roberto Cuadra Alquinta	233	268
Gualberto Kong Fernández	227	224
Edmundo Quezada	264	247
PROMEDIO	238	247





## SIMCE 4º LENGUAJE HISTÓRICO

UNIDAD EDUCATIVA	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Hermanos Carrera	250	0	216	235	229	225
Capitán Rafael T.	223	232	248	286	240	259
Luis Cruz Martínez	225	215	250	261	226	255
Gabriela Mistral	251	257	281	275	310	258
República de los EEUU	244	243	254	277	262	284
Ignacio Carrera Pinto	253	262	255	286	295	277
José Carocca la Flor	255	231	207	242	257	228
Arturo Pérez Canto	226	0	264	239	239	259
Gregorio Castillo M.	248	0	253	248	275	262
España	243	236	267	264	252	234
Roberto Cuadra A.	211	258	240	274	253	282
Gualberto Kong F.	252	0	255	254	266	246
Edmundo Quezada	215	224	231	242	246	249
PROMEDIO	238	240	248	260	258	255



Concejala Santana expresa que sería necesario darse un tiempo para analizar los resultados escuela por escuela porque partió de menos a más. La Gabriela Mistral bajó en las últimas mediciones, cree que sería un buen ejercicio para lo que viene en la Reforma, los sistemas de supervisión van a ser en red pero la Municipalidad, el Alcalde y tal vez el Concejo va a tener la posibilidad de solicitar atención priorizada de escuelas por el Ministerio de ahí la importancia del análisis.

Concejala Iribarren expresa que este cuadro debe estar ligado al de la vulnerabilidad porque influye en el resultado académico.



## SIMCE 4º MATEMÁTICA HISTÓRICO

UNIDAD EDUCATIVA	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Hermanos Carrera	229	0	206	222	255	204
Capitán Rafael T.	214	207	240	295	238	248
Luis Cruz Martínez	210	203	242	243	238	245
Gabriela Mistral	234	252	251	269	302	260
República de los E.E.U.U.	218	245	241	247	263	247
Ignacio Carrera Pinto	230	254	242	293	288	266
José Carocca la Flor	227	223	179	208	253	218
Arturo Pérez Canto	219	0	230	233	245	260
Gregorio Castillo Marin	241	0	228	221	278	253
España	229	250	247	262	240	222
Roberto Cuadra Alquinta	194	248	213	283	279	270
Gualberto Kong F.	231	0	237	237	258	233
Edmundo Quezada Araya	195	222	200	220	237	245
PROMEDIO	221	234	227	249	260	244





## SIMCE 4° CIENCIAS HISTÓRICO

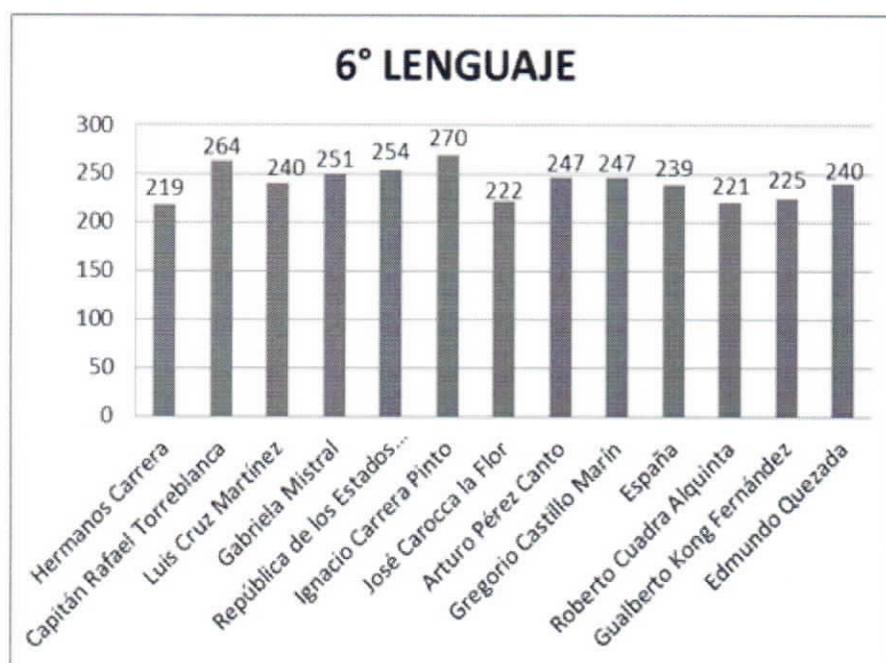
UNIDAD EDUCATIVA	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Hermanos Carrera	237	0	219	222	216	214
República de los EEUU	219	245	240	267	267	288
Ignacio Carrera Pinto	238	253	242	294	279	257
José Carocca la Flor	237	226	187	240	251	230
Arturo Pérez Canto	218	0	248	226	241	258
Gregorio Castillo Marín	236	0	227	231	255	243
España	226	246	252	257	244	229
Roberto Cuadra Alquinta	210	241	216	281	232	264
Gualberto Kong F.	241	0	243	243	258	230
Edmundo Quezada Araya	201	213	211	222	229	234
Capitán Rafael T.	212	215	231	272	230	238
Luis Cruz Martínez	220	219	241	233	220	255
Gabriela Mistral	235	253	257	273	277	240
PROMEDIO	225	235	232	251	246	245



Sra. Andrea informa que una escuela de alta vulnerabilidad como la Edmundo Quezada ha logrado subir poco a poco tiene 98% de vulnerabilidad.

En matemática la mirada es menos alentadora, la Escuela Roberto Cuadra tiene 270 puntos subió del 2008 que obtuvo 194, Edmundo Quezada de 195 a 240 puntos. En general los puntajes son bajos pero ha habido aumentos pequeños pero significativos.

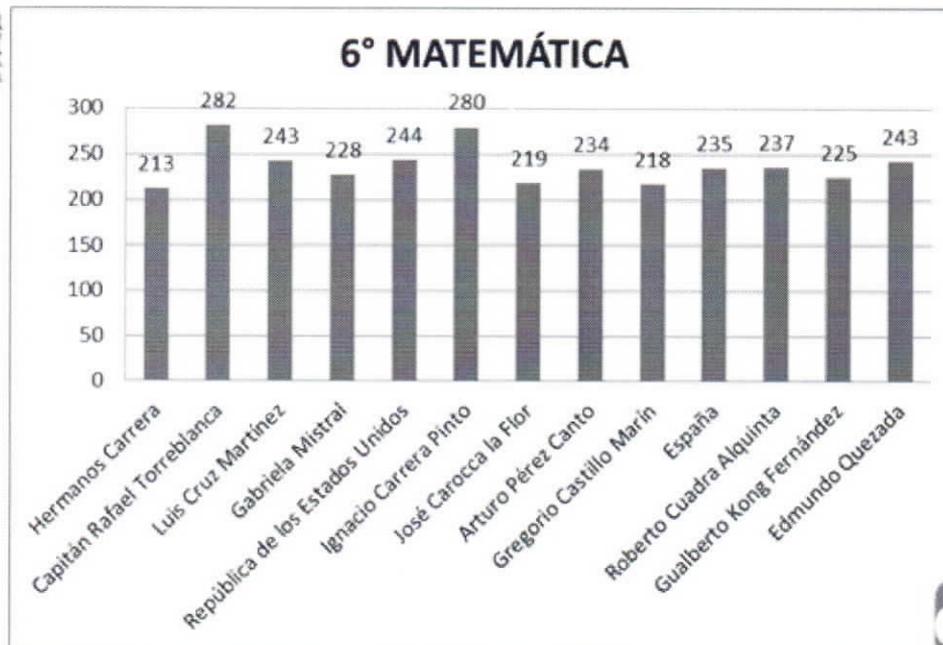
Hay desafíos como la Escuela Hnos. Carrera que no ha logrado "repuntar" la Escuela Luis Cruz Martínez ha tenido avances.



En Lenguaje en 6° Básico que es una prueba que se agrega a la medición en el gráfico la Escuela Ignacio Carrera con 270 puntos encabeza el ranking es el primer ensayo en 2013.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL



### SIMCE 8° LENGUAJE HISTÓRICO

UNIDAD EDUCATIVA	2000	2004	2007	2009	2011	2013
Hermanos Carrera	227	233	210	0	228	200
Capitán Rafael Torreblanca	228	231	236	227	242	186
Luis Cruz Martínez	232	223	261	0	225	245
Gabriela Mistral	248	249	251	244	228	250
República de los Estados Unidos	242	244	240	0	240	242
Ignacio Carrera Pinto	245	253	261	239	264	250
José Carocca la Flor	0	225	241	203	235	232
Arturo Pérez Canto	253	228	229	0	223	232
Gregorio Castillo Marín	243	239	249	0	244	237
España	218	237	237	0	220	217
Roberto Cuadra Alquinta	227	243	230	238	244	232
Gualberto Kong Fernández	0	271	243	0	233	209
Edmundo Quezada Araya	0	199	200	0	228	227
Bicentenario						287
PROMEDIO	215	237	238	230	235	232





## SIMCE 8° MATEMÁTICA HISTÓRICO

UNIDAD EDUCATIVA	2000	2004	2007	2009	2011	2013
Hermanos Carrera	222	240	220	0	245	208
Capitán Rafael Torreblanca	225	233	227	232	248	225
Luis Cruz Martínez	223	218	240	0	233	247
Gabriela Mistral	239	247	262	242	245	238
República de los Estados Unidos	244	239	261	0	237	232
Ignacio Carrera Pinto	242	261	266	245	259	246
José Carocca la Flor	0	238	234	206	239	230
Arturo Pérez Canto	257	234	236	0	226	222
Gregorio Castillo Marín	226	243	245	0	238	228
España	223	237	230	0	229	231
Roberto Cuadra Alquinta	232	256	242	263	234	245
Gualberto Kong Fernández	0	271	248	0	232	213
Edmundo Quezada Araya	0	213	209	0	236	237
Bicentenario						312
<b>PROMEDIO</b>	<b>233</b>	<b>241</b>	<b>240</b>	<b>238</b>	<b>239</b>	<b>237</b>



## SIMCE 8° CIENCIAS HISTÓRICO

UNIDAD EDUCATIVA	2000	2004	2007	2009	2011	2013
Hermanos Carrera	224	247	223	0	237	219
Capitán Rafael Torreblanca	223	234	222	231	238	235
Luis Cruz Martínez	224	224	270	0	256	264
Gabriela Mistral	250	237	252	251	237	254
República de los Estados Unidos	245	240	249	0	244	254
Ignacio Carrera Pinto	240	257	268	254	257	261
José Carocca la Flor	0	235	238	198	238	246
Arturo Pérez Canto	252	243	231	0	227	236
Gregorio Castillo Marín	227	245	265	0	240	246
España	222	240	230	0	225	235
Roberto Cuadra Alquinta	231	238	238	234	243	257
Gualberto Kong Fernández	0	279	248	0	229	230
Edmundo Quezada Araya	0	219	214	0	221	226
Bicentenario						303
<b>PROMEDIO</b>	<b>234</b>	<b>241</b>	<b>242</b>	<b>234</b>	<b>238</b>	<b>248</b>



En 8° Básico se ha hecho varias mediciones y análisis comunales lo que refleja los puntajes más deficitarios son 8° Básico y 2° Medio.

En Matemática en general está descendido, sólo el Liceo Bicentenario tiene 312 puntos en Matemática 8° Básico. Uno de los motivos es la escases de profesores especialistas en matemática y las exigencias, también los cambios curriculares llevan mayor exigencia en cuanto a los contenidos habilidades y competencias que deben ir obteniendo los niños en estos niveles. El Liceo Bicentenario tiene 2 especialistas en matemática y talleres de reforzamiento lógico.

Concejal Cuadra consulta en qué va el programa de dupla entre profesores del Bicentenario con profesores de la Escuela Hnos. Carrera expresa que no ha sido sistemático, pero agrega que el Liceo Bicentenario recibió alumnos muy descendidos en 6° Año Básico y ellos en 7° y 8° lograron que obtuvieran más de 300 puntos, por tanto, se puede, y se podría en el resto de las escuelas



## SIMCE 8° HISTORIA HISTÓRICO

UNIDAD EDUCATIVA	2000	2004	2007	2009	2011
Hermanos Carrera	217	235	211	0	235
Capitán Rafael Torreblanca	226	219	214	212	239
Luis Cruz Martínez	215	219	235	0	238
Gabriela Mistral	257	251	251	234	235
República de los Estados Unidos	237	241	232	0	242
Ignacio Carrera Pinto	240	253	256	241	254
José Carocca la Flor	0	228	246	209	236
Arturo Pérez Canto	249	226	212	0	222
Gregorio Castillo Marín	232	231	248	0	231
España	226	236	231	0	225
Roberto Cuadra Alquinta	226	241	219	226	242
Gualberto Kong Fernández	0	260	242	0	235
Edmundo Quezada Araya	0	209	218	0	230
PROMEDIO	233	235	232	224	236



En ciencias ha habido aumentos significativos.

Concejales Santana expresa que en Lenguaje Ciencias y Matemáticas se bajó en relación a la medición anterior. Funcionaria expresa que bajó porque la Escuela Gabriela Mistral obtuvo 302 puntos en Matemática el 2013 hizo que los puntajes subieran, nunca se había obtenido más de 300 puntos en la comuna si bien en el 2012 la Escuela Gabriela Mistral 302 y en Lenguaje 310 puntos, eso fue un hito en la comuna, esos puntajes son de la Región o de Particulares Pagados, eso hizo que se elevara el promedio y hubiera un pequeño descenso en los puntajes. Sr. Alcalde indica que lo importante es no bajar significativamente, se ha destacado siempre a los colegios que han subido, no importa cuánto, pero también hay constante ocupación por los que han bajado o no subido suficiente.

Concejales Santana expresa que la medición del conjunto de las escuelas en los tres años ha sido así, independiente de los casos puntuales.

Se produce una discusión en relación a la importancia que tendría los pequeños aumentos de puntaje a mantenerlos pero no retroceder y el incentivo para profesores y alumnos en el sentido de motivarlos a avanzar. Por otra parte, se plantea la necesidad de que en forma interna no se deje de evaluar cómo se puede mejorar y no perder de vista que la Región continúa estando al final del ranking.

Concejales Cuadra plantea que se hizo un estudio hace algunos años en relación al por qué los puntajes en la Región son bajos, cuál era el motivo y la conclusión fue el cumplimiento del Plan de Estudios, que en Atacama no se realiza, es deficiente, hay muchos programas que se adosan al Plan Educativo y va restándole horas a las materias, el estudio lo hizo una Consultora contratada por el Ministerio. Concejales motiva a poner atención en aquello.

Concejales Iribarren expresa a Concejales Santana que siendo él Director Provincial de Educación debe velar por aportar desde su dependencia en las mejoras en conjunto con el Municipio. Concejales Santana expresa que éste es un espacio político en que se analiza el tema, pero que está de acuerdo en que en conjunto se debe trabajar para mejorar.

Funcionaria DAEM expresa, que las políticas del Ministerio de Educación llama hoy al mejoramiento continuo de cada uno de los establecimientos de educación, por lo tanto, objetivo será el análisis si se toma la evolución de cada establecimiento por sí mismo, el promedio sirve para análisis del Departamento pero el Ministerio plantea la mejora continua individual, él entrega los elementos para hacerlo, lo que se requiere es una constante mejora.

Hay escuelas que han mejorado, otras requieren mayor apoyo pero en general ha habido avances importantes y significativos, relevantes como la Escuela Gabriela Mistral, Ignacio Carrera Pinto, la Escuela Capitán Rafael Torreblanca y la de Domeyko que son las que se destacan en cada una de las asignaturas en 4° básico.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Bogdanic expresa en relación al Liceo Bicentenario que allí hay mayor exigencia a los alumnos y mayor compromiso de los profesores, si todos los colegios funcionaran igual habría mejor rendimiento, expresa que los alumnos de ese liceo no son todos vulnerables o vulnerados, se eligió a los mejores alumnos, frente a la exposición de la jefe Técnico que expresa que en la prueba de selección de matemática tres alumnos obtuvieron sobre nota 4, Concejales Santana y Cuadra opinan que es real, pero son alumnos de promedio superior a 6, por tanto son buenos alumnos que con la disciplina y ocupación de sus profesores les irá bien. Concejal Iribarren agrega que también son niños de familias presentes, los profesores o el director en este liceo pueden condicionar la continuidad del alumno a la asistencia, los padres responden, no sería lo mismo en otra escuela.

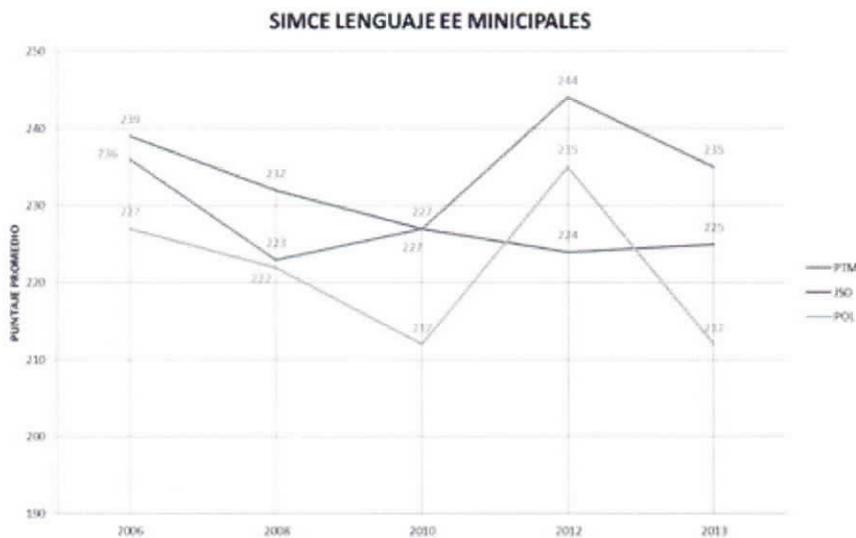
Concejal Iribarren expresa que en su pasantía a Cuba, observó que para el logro de un buen nivel en matemática el ajedrez es una asignatura, así desarrollan las habilidades en esa área y sirve también para las letras.

Continúa funcionaria.

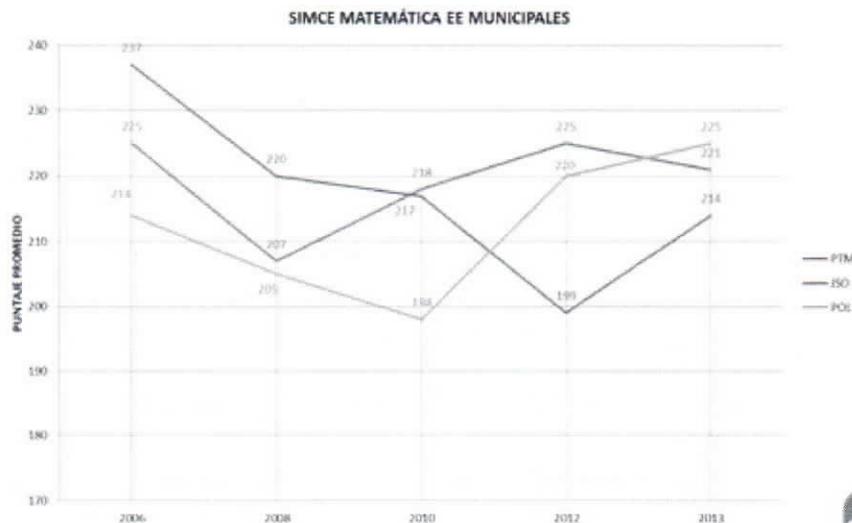
- En Historia la única Escuela que se destaca es la Ignacio Carrera Pinto. Respecto de la enseñanza media, SIMCE Histórico hubo alza y luego baja. Concejales recuerdan los paros. En Matemática también el rendimiento es bajo.



## SIMCE HISTÓRICO LENGUAJE ED. MEDIA



## SIMCE HISTÓRICO MATEMÁTICA ED. MEDIA

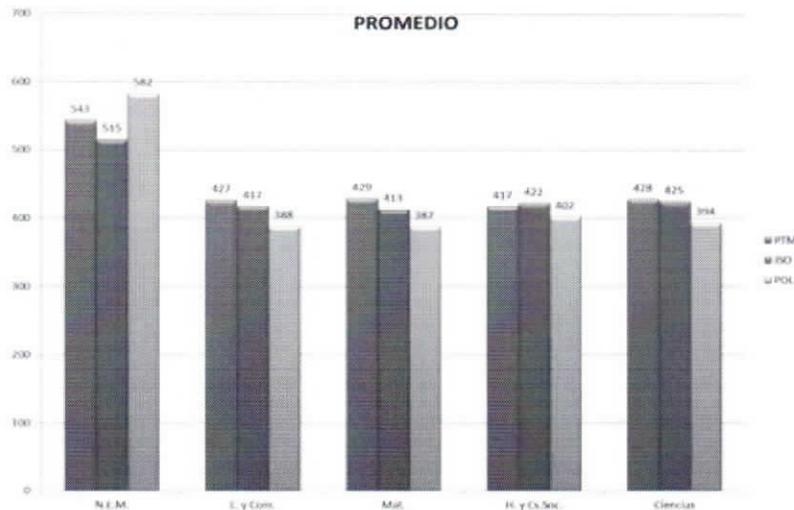




I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL



PROMEDIO PSU 2008- 2013



En PSU el porcentaje es bajo, se recuerda que este año cambian los puntajes, el base será 150 puntos.



FODA 2014

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Ley SEP</li> <li>o Profesionales de apoyo en los EE como psicólogos, asistentes sociales, psicopedagogos, entre otros.</li> <li>o Infraestructura suficiente y adecuada en los EE.</li> <li>o Soporte informático SINEDUC.</li> <li>o Equipamiento tecnológico adecuado.</li> <li>o Equipo Técnico Pedagógico comunal.</li> <li>o Directores escogidos por alta dirección pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Asignaciones MINEDUC: Desempeño Colectivo, difícil, excelencia pedagógica, entre otras.</li> <li>o Perfeccionamiento Docente</li> <li>o Evaluación del Desempeño Docente.</li> <li>o Redes de apoyo sicosocial.</li> </ul>



Se agregó la Ley SEP.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL



## FODA 2014

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Liderazgos deficientes.</li> <li>o Falta de políticas de control en procesos administrativos internos DAEM.</li> <li>o Débil plan de orientación vocacional que ordene las matrículas de los liceos TP y HC.</li> <li>o Plantas docentes excedidas.</li> <li>o Pérdida progresiva de matrícula.</li> <li>o Baja asistencia</li> <li>o Distribución de matrícula inadecuada en los EE.</li> <li>o Carencia de profesores especialistas</li> <li>o Débil manejo financiero al interior de los EE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Alto número de licencias médicas en el sistema.</li> <li>o Poco interés de docentes recién egresados por venirse a la comuna de ValLENAR.</li> <li>o Falta de información en relación a la implementación del 6/6 (1º a 6º año Básico y 7º a 4º Medio)</li> <li>o Cambios curriculares constantes.</li> <li>o Fiscalización Superintendencia de Educación (Multas)</li> <li>o Crecimiento de los Establecimientos Particulares subvencionados</li> </ul>



- Debilidades :

Liderazgos deficientes, se está eligiendo directores de acuerdo a la Ley 20.501.



## FODA 2015

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Ley SEP. PME</li> <li>o Profesionales de apoyo en los EE como psicólogos, asistentes sociales, psicopedagogos, entre otros.</li> <li>o Infraestructura suficiente y adecuada en los EE.</li> <li>o Soporte informático SINEDUC.</li> <li>o Equipamiento tecnológico adecuado.</li> <li>o Equipo Técnico Pedagógico comunal.</li> <li>o Directores escogidos por alta dirección pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Asignaciones MINEDUC: Desempeño Colectivo, difícil, excelencia pedagógica, entre otras.</li> <li>o Perfeccionamiento Docente</li> <li>o Evaluación del Desempeño Docente.</li> <li>o Redes de apoyo sicosocial.</li> </ul>





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL



FODA 2015

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Falta de Liderazgos pedagógicos para constituir equipos directivos.</li> <li>o Funcionarios con alto niveles de estrés laboral.</li> <li>o Clima escolar deficiente e inadecuado</li> <li>o Alumnos con graves problemáticas sicosociales.</li> <li>o Alumnos con diagnósticos complejos (down, hipoacúsicos, asperger, autismo, parálisis cerebral, entre otros) que requieren mayor apoyo específicos.</li> <li>o Proyección de alumnos con diagnósticos complejos a ED. Media</li> <li>o Alumnos con necesidades educativas específicas, distribución e incorporación a la Ed. Media</li> <li>o Alumnos con graves problemáticas sicosociales-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Focos de delincuencia, drogadicción, violencia y narcotráfico.</li> </ul>



Respecto a los dineros, Jefe (s) expresa que se ha mejorado en términos de que los directores saben cuánto dinero tienen a través de la Ley SEP, ello ayuda en la planificación de acciones en cada escuela.

Respecto de matrícula proponen mantener el criterio de equiparar en número el ingreso a 1° Medio en los liceos y 1° básico en las escuelas.

Director expresa que este año hay aproximadamente 100 alumnos más que el año anterior en los 8° básicos, las estrategias irán en dos líneas, la primera es con participación de los cuatro liceos, acordar una cantidad de alumnos y con el Politécnico buscar la estrategia para retenerlos porque el año anterior hubo una fuga de 30 alumnos aproximadamente a otros liceos.

Concejales Cuadra expresa que eso se evita si se define que la matrícula inicial de 40 alumnos no se modifica porque si al Liceo B-8 por ejemplo, en un curso se retiran 3 alumnos, llaman a los del Politécnico y completan los 40, quedando el liceo con menos alumnos, en ocasiones se retira un curso completo. Debe haber un acuerdo entre los directores para evitar esto.

Concejales Bogdanic expresa que se debe revisar las carreras si realmente llenan las expectativas de los jóvenes que tienen relación al campo laboral.

Concejales Cuadra informa que el Liceo Politécnico tiene el más alto porcentaje de titulación en la Región y la empleabilidad también es alta, porque por ejemplo la mecánica que se enseña en el B-8 ya está obsoleta.

Faltan liderazgos pedagógicos para las unidades educativas, hay profesores que no cuentan con la capacitación suficiente para asumir tareas directivas y técnicas.

Concejales Bogdanic informa que una empresa hizo test de droga a postulantes entre los que había vallenarinos y varios quedaron fuera por ese tema.

Director expresa que esta es una presentación preliminar se trabajará con las unidades educativas se recogerán todas las opiniones y se presentará el texto definitivo la primera quincena de Noviembre.

Se hace referencia a las ATE, que son entidades creadas a través de la Ley de Educación, la experiencia demuestra que son entidades con fines de lucro, que funcionan con dineros del Estado.

Concejales Santana recuerda que acá se pagó a una ATE por hacer una evaluación a alumnos, Director expresa que cobraron 3.000 pesos por alumno, fueron 70 millones pagados con dineros SEP de cada escuela.

Concejales Santana felicita a través del Director y Sra. Andrea a ellos y los equipos por este trabajo y sugiere se incluya la evaluación de los docentes de la comuna, el dato estadístico; además un catastro de las ATE y las sumas que se les ha pagado. La Diputada Provoste está planteando revisar el tema de las ATE.



La Ley SEP las menciona, las asume, por tanto, habría que modificar la Ley.

Se discute el tema de las ATE indicando cómo se "defrauda" por algunas escuelas en el país que crean sus propias ATE y luego las contratan para la misma escuela, ello ocurre porque la ley lo permite.

Concejal Santana consulta respecto a una observación de la Contraloría en torno a unos 30 millones de pesos que faltarían en una cuenta. Director indica que se respondió esa observación, pues se trató de un informe preliminar de Contraloría, ellos levantaron la observación pues se demostró que no había faltante, sólo que no se había traspasado el dinero de una cuenta a otra, ello motivado por, entre otras causas, pago de licencias médicas, dineros que el DAEM paga y que la Isapre o Fonasa demora en integrar, a veces sucede que las licencias son rechazadas pero como al trabajador se le paga, no se ocupan de solucionar el problema.

Concejal Santana recuerda que la Directora de Control envió un documento en que expresa que no ha podido enviar el Informe Trimestral por no contar con los datos de Educación. Director no está al tanto, lo verá con Directora de Control al salir.

Frente a las dificultades mencionadas se presentan remediales:



## Acciones Remediales

### 1. MESA DE TRABAJO

- DIRECTORES
- INSPECTORES GENERALES
- JEFES TÉCNICOS
- DOCENTES
- ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN





## Acciones Remediales

### 2. PLANIFICACIÓN ACCIONES DE APOYO

#### ÁREA TÉCNICA PEDAGÓGICA

- Equipo Técnico Pedagógico
- Coordinación comunal PIEC
- CAIEM
- Extraescolar Cultura
- Extraescolar Deporte



Finaliza la presentación y queda pendiente la sesión en que se analizará la propuesta final.

#### 05.- ACUERDO PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA VENTA TERRENO MUNICIPAL:

Recuerda que hace un tiempo se tomó un acuerdo para subdividir el terreno aledaño al Hospital Provincial para venta y construcción de viviendas, Director de SECPLA y Jefe de Proyectos presentarán la propuesta para venta de una parte de ese terreno. Consultan Concejales si ha habido interesados en la compra de ese terreno, Presidente informa que siempre están preguntando, informa que vino gente de Falabella, del Mall Plaza, por la ubicación, agrega Concejal Cortés, que eso es bueno porque los médicos no vendrían a ValLENAR porque no hay mall, como lo expresara el Dr. Díaz en una visita al Concejo.

Sr. Lino Zamora presenta la solicitud de acuerdo subdivisión del terreno y se refiere al Lote 1B-1 de 36.238 m<sup>2</sup>, el terreno total 111.900 m<sup>2</sup> con tasación fiscal 558 millones de pesos, el Lote 1B-1 es de 3,5 Há, lo que significa 180 millones de pesos la tasación fiscal la proyección es que se vendería a 2.000 millones aproximadamente, la tasación comercial sería 3 UF m<sup>2</sup> más o menos 2.600 a 2.700 millones, se iniciaría con tasación de 2,6 UF m<sup>2</sup>, quienes compren deben considerar el uso de suelo que está establecido, si lo quieren para vivienda deben considerar 13% del predio, para otro uso 60% del espacio aproximadamente, puede ser para deporte o comercio, que es para lo que se compraría de ahí el valor, sin restricción en altura.

Se iniciaría de base 2,6 UF puede que se llegue a 3,11 UF, pero si se pone como tope este valor puede que no llegue nadie. 2,6 UF=2.070 millones.

Concejal Cuadra consulta cómo se hace la venta, informa Director que a través de Licitación Pública, puede hacerse a través de una venta directa pero allí se requiere la autorización del Ministerio del Interior, ello demoraría alrededor de un año, por ello se haría a través de licitación pública con acuerdo del Concejo.

Concejal Bogdanic consulta si se hizo cambio de uso de suelo para el terreno, funcionarios responden que es urbano, de acuerdo al Plan Regulador, por allí pasa la servidumbre de paso del Conjunto Habitacional San Ambrosio, el límite urbano llega hasta el Callejón al lado de la línea.



## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

La franja del Lote 1B-2 está destinada para vivienda, es 1 Há. tiene 34 mt. de frente, se puede subdividir, Sr. Peralta ante duda de Concejal Bogdanic indica que puede ser terreno de menos de 5.000 mt., se pueden generar lotes pequeños de 260 m2 de acuerdo a la ley dentro del área urbana, este es un lote de mayor cabida y se generan lotes menores en una superficie mayor.

Concejal Santana consulta si existe algún proyecto en el que tenga interés especial en relación con este tema, Sr. Alcalde informa que lógicamente le interesa el tema de mall, pero no se puede establecer en la licitación como exclusivo porque hay que adecuarse a la norma, pero se cree que ese será el mayor interés de los compradores; respecto a si hay alguna presentación concreta, expresa que han venido muchas empresas a consultar y se les ha indicado que se está realizando la subdivisión, agradece Sr. Alcalde a Concejal Cortés que ha estado colaborando en agilizar en el Conservador de Bienes Raíces el tema. Él visualiza que será para mall o centro comercial.

Concejal Santana expresa que es interesante verlo desde el punto de vista de ciudad, impacto económico-social. Director expresa que si se ve desde el punto de vista del valor del terreno que son 2.270 millones como base, nadie se interesará para vivienda, ni parque o campo deportivo, lo más rentable es un centro comercial.

No se puede instalar empresas.

Concejal Cortés indica que está como listo para un boulevard u otro centro comercial.

Concejal Bogdanic expresa que para él tiene gran importancia en qué se va a ocupar este dinero porque si se tiene deudas, considera inadecuado que se utilizara para ello. Si hay deuda se van a pagar con esto.

Concejal Iribarren le indica que para ello se solicita un préstamo. A propósito de ello consultan Concejales por el trámite de Leaseback Sr. Alcalde informa que está en trámite en Ministerio de Hacienda.

Concejal Iribarren hace presente que las organizaciones sociales están frecuentemente solicitando apoyos, mejoras, así se podrá invertir en ello.

Concejal Santana expresa que es un tema que se hará con el dinero, pero se debe analizar luego.

Presidente y Concejales están de acuerdo en que es un tema muy importante decidir qué se hace con el dinero, pero lo harán cuando lo tengan, por ejemplo comprar un terreno para construir el edificio consistorial, o pagar su diseño, o comprar terreno para viviendas sociales.

Concejal Santana consulta por el proyecto de Ampliación de Avenida Matta, Sr. Peralta responde que está en el Ministerio de Desarrollo Social, antiguo MIDEPLAN, se está dando respuesta porque requieren 90 millones de pesos para actualizar el proyecto a normativa actual, se sacaría el próximo año.

Concejal agrega que hoy es más importante, dado que se ha construido poblaciones y habrá mayor tránsito si se construye un centro comercial.

Concejal Bogdanic consulta si se hicieron todos los estudios legales para que la venta esté de acuerdo a la ley y no haya problemas a futuro porque algo no estaba de acuerdo a la normativa.

Sr. Alcalde responde que obviamente él no permitiría hacer algo que contravenga la ley, que pudiera perjudicarlos a todos.

Concejal Bogdanic consulta esto debido a que en un momento se aprobó algo que no correspondía y hoy tienen problemas. Sr. Alcalde responde que eso no fue responsabilidad de los funcionarios que presentaron la moción, si no que se actuó con el aval de jurídico y en los otros municipios de la Provincia hicieron lo mismo. Alcalde consulta a Concejal Iribarren y Cortés qué les dijo el Contralor Regional cuando preguntaron por el tema. Concejal Iribarren plantea que se usó mucho la palabra "criterio". Concejal Cortés informa que el Contralor expresó que "lamentablemente" el Contralor anterior antes de irse dejó oficiado una semana antes de irse todas estas cosas.

Concejal Cortés expresa que los funcionarios programaron el FONDEPROC de acuerdo a como lo habían hecho en años anteriores, tenían un informe de Asesoría Jurídica que lo autorizaba, tenían los informes técnicos.

Sr. Alcalde expresa que cuando estuvieron en Santiago con el Abogado Ojeda, les dijo que no debía haber problema.

Sr. Alcalde solicita que voten la venta del terreno.



## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Bogdanic consulta si se consultó el valor de los terrenos de alrededor para poner la base de licitación. Director de SECPLA indica que se contrató a una persona para que hiciera la tasación comercial, Concejal Bogdanic consulta si con respecto al predio del frente cuadran las 3,11 unidades de fomento por m<sup>2</sup>. Director cree que es un valor bastante alto. Concejal insiste que es el valor, pregunta si se comparó con la venta del lado, Director responde que el valor que ellos están barajando es 12 o 13 veces el valor de la tasación y los terrenos del frente los compraron para viviendas, éste que tiene un 13% para vivienda no es atractivo. En UF 2,6 se inicia la licitación.

Concejal Bogdanic expresa que aprueba la venta del terreno pero con la observación de que a futuro debe verse bien en qué se va a gastar la plata porque es un bien importante del que el municipio se deshace y algo debe quedarnos.

Aprueban la moción.

Por unanimidad de los presentes y teniendo en cuenta la propuesta presentada por la Secretaría Comunal de Planificación, se adoptó autorizar e iniciar el proceso de Licitación Pública para la enajenación del terreno municipal, ubicado en Avenida Huasco 175, Sector Media Luna, de la Comuna de Vallenar, denominado LOTE 1B-1, el cual surge del resultado de la subdivisión denominada "SALDO RESULTANTE NO TRANSFERIDO DEL LOTE 1" aprobada mediante Resolución DOM N° 0021 de fecha 11 de Junio de 2014.

A pesar de tratarse de una sesión Extraordinaria, Concejales aprovechan la presencia de profesionales para hacer consultas y comentarios acerca de variados temas como:

### Lomos de Toro:

Concejal Cuadra expresa que lo que ocurrió en Torreblanca con los lomos de toro, afecta todos los días a la gente que pasa, su sensación es que desmerece el trabajo de la municipalidad, porque dicen que no se preocupan, la gente rompe lo hecho y nadie vio nada hay hasta un video, la gente opina, etc. allí hay un delito, se debe buscar una solución, una demanda judicial o rellenar con cemento lo que falta o sacarlos, según Director SECPLA, la solución sería poner el pedazo que sacaron. Concejal Cuadra sugiere poner cemento lo que según opinión técnica no es posible por la adherencia.

Sr. Alcalde expresa que se deben rehacer de cemento y aprovechando la empresa que está instalando su planta para el Paseo Ribereño, podría vender el asfalto y con la gente municipal, reparar o cubrir el lomo con asfalto, habría que evaluar la adherencia expresa técnico.

Concejal Iribarren consulta quién define la ubicación de los "lomos", Director expresa que se hizo de acuerdo a la normativa. Concejal indica que lo pregunta porque los colectivos de Quinta Valle están pensando en cambiar el recorrido porque hay 4 lomos seguidos. Se expresa que les producen problemas porque no reducen la velocidad.

### Cobro por estacionamientos en calles aledañas al Estadio Techado:

Concejal Iribarren informa que fuera del estadio techado cobran estacionamiento, además la puerta y sector trasero se utiliza como servicio higiénico. Sr. Alcalde manifiesta que el pasar el tema a estacionamientos de la concesión no le parece una buena idea porque sería como "pagar por acudir a hacer deporte", es un tema que se deberá revisar.

### Cubrimiento de baches en calles de la ciudad:

Concejal Bogdanic expresa que "el tapado de hoyos" se ha hecho de muy mala forma. Sr. Alcalde indica que se hizo en forma provisoria porque luego se va a pavimentar.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Ley de Transparencia:

Concejal Cuadra expresa que tiene inquietud respecto a la Ley de Transparencia, su petición es que el encargado de transparencia presente al Concejo cómo está el municipio en ese aspecto, se plantea que las funcionarias de Oficina de Partes deben trabajar el fin de semana para cumplir con las exigencias de la Ley, este es un tema compartido entre las funcionarias de Secretaría Municipal y Administración, comenta que en algunos municipios se ha creado o se está pensando en crear un Departamento de Transparencia. Sr. Alcalde plantea que se estudiará ahora que se está revisando la planta municipal.

Se sugiere presentarlo en la primera sesión de Octubre, se deberá coordinar con Administración.

Fecha sesión Ordinaria siguiente:

Sr. Alcalde informa que el Martes 7 se realizará la 1° Sesión Ordinaria del mes.

Finaliza la sesión a las 12.30 Hrs.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

NFR/mgac.-

**TAREAS PENDIENTES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04**

20

TEMA	ACCIONES	RESPONSABLE
Cumplimiento del municipio sobre Ley de Transparencia	Solicitar a Encargado de transparencia una presentación al Concejo para conocer si se está cumpliendo con la normativa	Secretaría Concejo, Encargada Transparencia.
Sobre ingresos 2% préstamos a funcionarios otorgados por Coopeuch.	Solicitar a Director Administración y Finanzas, listado por gremio de los ingresos obtenidos por el municipio en la otorgación de préstamos.	Secretaría Concejo.